

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 2^{da} SESION ORDINARIA

Ley Núm. 13

(Aprobada en 25 de Enero de 2010)

(P. del S. 1050)

LEY

Para designar con el nombre de Avenida Manuel (Pito) Pagán Ramírez, a la Carretera PR – 116, que comprende desde Lajas hasta Guánica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los seres humanos que hacen una diferencia en el mundo, son aquéllos que deciden hacer algo por sí mismos, esperando un cambio hacia un mundo mejor. Para lograrlo sólo existe una receta, cuyo ingrediente principal es la entrega a lo que es correcto y honesto, servir al caído y al enfermo, en fin, una entrega total al más desventajado. La historia reconoce sólo un número ínfimo de personas que han vivido bajo los principios de entrega y sacrificio. Y existen otros que siendo héroes sólo permanecen intactos en el agradecimiento de aquellos que fueron tocados por estos seres especiales.

Uno de estos héroes anónimos lo es Manuel (Pito) Pagán Ramírez, quien nació en el 1928, para la época de la Gran Depresión, cuando vivió la pobreza, pero su dedicación y esfuerzo le permitieron salir adelante. Siendo muy joven y recién casado con doña Hilda González Acosta (QEPD) dando vida así a doña Carmen L. Pagán González y don Carlos A. Pagán González, decide ingresar al Ejército de Estados Unidos, marcando el inicio de una vida de entrega y sacrificio. Pertenecía al legendario Regimiento 65 de Infantería, alcanzando el rango de Sargento Mayor. Fue condecorado por sus acciones en el frente de guerra, incluyendo la Medalla del Corazón Púrpura, y en años recientes recibió la Medalla de más alto honor del Gobierno de Japón.

A pesar de haber concluido sus obligaciones militares, sus obligaciones morales nunca concluyeron. Decide pertenecer a la Reserva del Ejército de Estados Unidos y luego ingresa a la Guardia Nacional de Puerto Rico. Luchó incansablemente por los derechos de los veteranos y veteranas como miembro de la Legión Americana, donde llegó a ser Comandante del Puesto 82. Como civil se destacó en la Presidencia del Comité de Relaciones entre la Policía y la Comunidad en Lajas. En el campo ambiental tomó un rol significativo, siendo uno de los fundadores del Comité Pro Defensa del Valle de Lajas, donde estaba vigilante constantemente aquellos proyectos que amenazaban la existencia natural del Valle. Don Pito Pagán, como su pueblo lo reconoce, fue además líder obrero, presidió sindicatos y participaba efectivamente en la mesa de negociaciones, siempre defendiendo los trabajadores y trabajadoras puertorriqueños.

Aunque tenía múltiples funciones militares, cívicas, políticas y religiosas decide participar activamente en el movimiento cooperativista de Puerto Rico. En estos quehaceres, como cooperativista se convirtió en Secretario del Comité de Supervisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas. En el sector cooperativista es muy conocido en el Oeste que don Manuel decía, "La honestidad paga los mejores dividendos". De ahí, una de sus mayores virtudes lo fue precisamente la honestidad.

La vida le había forjado a don Manuel la entrega como una obligación divina, y en su conciencia había reconocido su obligación ideológica. Fue un líder incansable dentro de la lucha a favor de la igualdad para Puerto Rico, ocupando posiciones como Director de Campaña, Comisionado Electoral, Delegado Presidencial y un orador fervoroso en pro de la estadidad, que siempre respetó al adversario. Es por ello que, don Manuel era visitado constantemente por correligionarios y adversarios para su consejo y abrazo sincero.

Su vida religiosa logró expandir su toque humano más allá de la milicia, del cooperativismo, del sindicalismo, de lo político, y se convierte en un miembro reconocido y activo de la Iglesia Presbiteriana, llegando a ser parte del Sínodo Presbiteriano del Oeste, y más aún, un reconocido Anciano Gobernante. Como si no fuera suficiente, este ilustre hijo de Borinquen, tenía tiempo para ser maestro voluntario de alfabetización en comunidades aisladas, visitando enfermos y acompañaba a todos en su pueblo, donde su presencia era palpable en momentos de dolor. Para la época de la responsabilidad contributiva, su residencia parecía una oficina profesional, donde llenaba planillas sin obtener beneficio alguno ni cobrar por sus servicios.

Por todos los logros aquí exaltados y los que pudimos haber omitido por error o desconocimiento, es que esta Asamblea Legislativa entiende menester nombrar al tramo de la Carretera PR – 116, de Lajas hasta Guánica, con el nombre de este héroe anónimo, quien lamentablemente físicamente no habita entre nosotros, don Manuel (Pito) Pagán Ramírez, a quien todos y todas llamaron “un gran amigo”.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Se designa con el nombre de Avenida Manuel “Pito” Pagán Ramírez a la Carretera PR 116 que comprende desde Lajas hasta Guánica.

Artículo 2.- El Secretario de Transportación y Obras Públicas deberá rotular la Carretera PR-116, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3. – Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 25 de enero de 2010



Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios